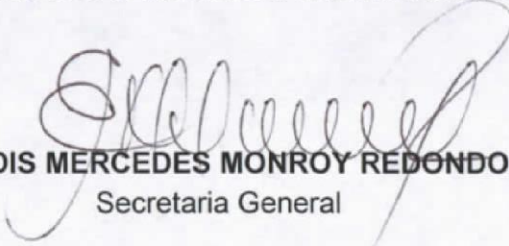


TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 025

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2016-00106-01	XXVIII 269-270	EJECUTIVO- CONFLICTO DE COM- PETGENCIA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL DE RIONEGRO	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA Y OTROS	03/05/17	AUTO DECLARA QUE EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIAY DISPONE EL ENVIO DEL MISMO AL JUZGADO ENUNCIADO.	3 11

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General